

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2025

REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN", ID N° 466.655.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 68/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 18 de febrero del año 2025, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy (quien no participa de esta evaluación por capacitación en el extranjero), la Lic. Juana Beatriz Verdún, Lic. Mario Agustín Villalba y la Abg. Laura Patricia Cardozo; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN", ID N° 466.655, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación a Menor Cuantía", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1*).
- La Resolución IPA N° 239 de fecha 19 de junio del 2025, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "total" y el tipo de contrato es "abierto".

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 11 de agosto de 2025, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
INGENET S.R.L.	Gs. 7.271.764
RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	Gs. 9.690.700

4. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: N/A

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	INGENET S.R.L.	RODRIGO ZACARÍAS
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple	Cumple
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Presenta (PP*) / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		Presenta (PP*) / Cumple

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (PP*) / Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta (PP*) / Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (PP*) / Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta (PP*) / Cumple	

*Perfil del Proveedor

En consecuencia, atendiendo al cuadro expuesto, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas presentada por los oferentes **INGENET S.R.L.** y **RODRIGO ZACARÍAS**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Análisis de precios ofertados.

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la ofertas presentadas por los oferentes **INGENET S.R.L.** y **RODRIGO ZACARÍAS**, quienes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6.2. Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación, a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE), de si los oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (DPEN), documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Documento	INGENET S.R.L.	RODRIGO ZACARÍAS
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Cuenta	No Cuenta

Conforme se observa en el cuadro expuesto, ambos oferentes no cuentan con certificado mencionado, por lo tanto, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación.

7. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

8. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 55 – Procedimiento de evaluación, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, B) **Evaluación basada únicamente en precio.**

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, que expresa:

3. "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación,

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación....

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...", se procedió a examinar la oferta más baja, perteneciente a la firma **INGENET S.R.L.**, de conformidad a los

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Información y MECIP

Lic. Mario A. Villalba

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

SINARH 4.0

Acción: Ayuda Ventana

2025
Programa: PFCAR01
Usuario: 0217442
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 13/08/2025
Terminal:

Nº de Cédula: 2515406
Apellidos y Nombre del Funcionario: RODRIGUEZ, FABIO
Año vigente:

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2010 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L4N SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	1.335.070	22/01/2010	-			
PERMANENTE	2009 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L4N SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	1.213.700	09/01/2009	-			
PERMANENTE	2008 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L4N SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	1.155.928	23/01/2008	-			
PERMANENTE	2007 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L4N SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	963.273	24/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L4N SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	963.273	23/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L4N SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	963.273	06/04/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L31 SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	2.330.000	13/12/2005	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005 12 7	MIN. DE EDUC. Y C L31 SIN ACTUALIZAR	111 SUELDOS	50	2.330.000	28/06/2005	35-REAPERTURA F			
CONTRATADO	2004 12 7	MIN. DE EDUC. Y C SIN ACTUALIZAR	159 HONORARIOS VAR		800.000	01/09/2004 - 31/12/2004	-			375

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Además, se ha insertado el RUC de dicha oferente en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	INGENET S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta (PP*) / Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta (PP*) / Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta (PP*)/ Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta / Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta / Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, según el tipo de contribuyente:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022,2023) para contribuyente de IRE	Presenta / Cumple
Formulario 501 (2022, 2023) IRE Simple	N/A
Formulario 515 (2022, 2023) IRP y Formulario 516 IRP RGC (2020, 2021)	
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos años (2022,2023)	
Formulario 500 para los años 2022 y 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales en servicios de cartelería y señalética, que avalen la experiencia requerida de los años 2023 y/o 2024.	Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Constancia de RUC emitida por la DNIT	Presenta

*Perfil del Proveedor

Según lo establecido en el Art. 60 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 9823/2023, el Comité, a través de correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, ha solicitado a la firma INGENET S.R.L., la presentación de las documentaciones faltantes y/o deficientes, las cuales se detallan a continuación:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

LIC. MABEL A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

- a) *Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales en servicios de cartelería y señalética, que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2023 y/o 2024, por un monto equivalente al 40% del monto total ofertado.*

Para la presentación del documento mencionado se estableció como fecha tope de presentación hasta el día jueves 21 de agosto hasta las 10:00 horas.

La Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. N° 159 de fecha 21 de agosto del corriente, remite las documentaciones solicitadas a la firma INGENET S.R.L., las cuales han sido presentadas en tiempo y forma, han sido evaluadas y por lo tanto el Comité toma como válido lo presentado.

- **Análisis de precios ofertados:**

En este punto, el Comité realizó el análisis del precio ofertado por la firma INGENET S.R.L., constatándose que NO supera el 15% por encima del precio referencial y que NO supera el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma INGENET S.R.L. cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2022 y 2023), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación.

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	INGENET S.R.L.	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 2 ÚLTIMOS EJERCICIOS	4,53	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 2 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,22	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 2 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,21	SI

Se anexa al informe, análisis de ratios.

- **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma INGENET S.R.L. cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterio	INGENET S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>El oferente deberá demostrar experiencia en Servicios de Cartelería y Señalética con Entidades Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado, dentro de los años 2023 y/o 2024, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para obtener el porcentaje requerido por la convocante.</p> <p>Documentos presentados para cumplimiento del criterio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato N° 51/2023 - Congreso Nacional, por un monto total de Gs. 20.000.00 - Factura N° 0794/2024 - José Armando Centurión, por un monto total de Gs. 38.700.000. - Factura N° 0786/2024 - TES INGENIERIA S.A., por un monto total de Gs. 12.000.000. 	CUMPLE



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

• **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **INGENET S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

<u>Criterios</u>	INGENET S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
1- Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. 2- Habilidad en el rubro. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de la actividad económica principal o secundaria declarada en la Constancia de RUC. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

INGENET S.R.L.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

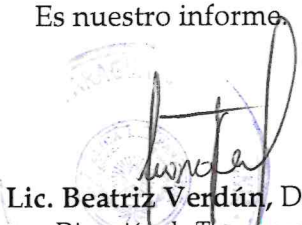
9. Conclusión:


En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN", ID N° 466.655, a la firma INGENET S.R.L., con RUC N° 80055283-0, por un monto mínimo de Gs 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe,

Asunción, 22 de agosto de 2025


Lic. Beatriz Verdún, Directora
Dirección de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP
Miembro de Comité de Evaluación


Abg. Laura Cardozo, Jefa
Asesoría de Asuntos legales y
administrativos
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Mario Villalba, Encargado
Jefe int. de Tesorería
Miembro de Comité de Evaluación

LICITACION DE MENOR CUANTIA N 13/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN" - ID N° 466.655

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: INGENET S.R.L

LIQUIDEZ		PROMEDIO		LIQUIDEZ
2022	%	2023	%	
Activo Corriente	960.380.332	935.070.713	5,07	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	240.822.556	184.387.083	3,99	
ENDEUDAMIENTO		PROMEDIO		ENDEUDAMIENTO
2022	%	2023	%	
Pasivo Total	240.822.556	184.387.083	0,19	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	998.913.241	955.122.094	0,24	
RENTABILIDAD		PROMEDIO		RENTABILIDAD
2022	%	2023	%	
Resultado	147.369.150	12.644.326	0,19	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	66.023.345	66.023.345	2,23	
		PROMEDIO		1,21


Lic. Beatriz Verdún
 Directora de Transparencia,
 Anticorrupción y MECIP


Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefa de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Lic. Mario A. Willalba

